

CAMPAÑA DE COMPOSTAJE DOMÉSTICO 2026



BASES DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Cogersa pone en marcha la XVII edición de la campaña de Compostaje Doméstico que se desarrollará a lo largo del año 2026. Esta iniciativa ha permitido que más de 19 000 familias asturianas lleven a cabo experiencias de autogestión de los biorresiduos en sus domicilios.

La Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, obliga a los municipios a establecer una recogida separada de biorresiduos domésticos, entendiendo el compostaje doméstico como una operación de separación y reciclado especialmente indicada para zonas rurales y semiurbanas.

Compostando los biorresiduos se consigue, además de una excelente enmienda orgánica para la huerta o el jardín, reducir en origen los residuos, minimizando los impactos ambientales producidos durante el transporte y el tratamiento a gran escala.

Cualquier persona física, mayor de edad, que disponga de un espacio verde en Asturias y que no haya participado en anteriores convocatorias, puede participar en esta campaña anual inscribiéndose en el ayuntamiento en el que vaya a compostar a través del formulario online o de forma presencial en el lugar que determine cada ayuntamiento.



Cogersa pone a disposición del desarrollo de la campaña los siguientes recursos:

- **Compostadoras domésticas**, aireadores, cubos de 10 l y sacos de 5 l de compost. Las compostadoras y los aireadores se entregarán a las personas inscritas formadas a través de cada ayuntamiento; el resto de los materiales serán repartidos en Cogersa entre aquellas personas que participen en los Encuentros de Compostaje.
- Material de apoyo para la difusión de la campaña: cartel, folleto y banner en formato digital.
- Formación online de los coordinadores municipales, para la gestión de la campaña.
- Personal experto para la organización de la campaña, la impartición de las sesiones de formación y atención de consultas.
- Formularios de inscripción para la ciudadanía y [web específica](#) para la gestión de la campaña.
- Sesiones de formación en cada ayuntamiento, sesión formativa presencial extraordinaria en Cogersa (9 de mayo), [Encuentros de Compostaje](#) (14 y 21 de junio) y concurso [Hago Buen Compost](#) (septiembre).



BASES DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Los ayuntamientos interesados en participar en la campaña podrán inscribirse hasta el 16 de enero de 2026 en <https://actividades.cogersa.es/>

La inscripción de cada ayuntamiento genera la obligación del cumplimiento íntegro de estas bases de participación. Para ello, dedicarán los recursos humanos y materiales necesarios para poder ejecutar la campaña con éxito en cada municipio. Cada entidad, si lo considera oportuno y en función de las capacidades municipales para su desarrollo, determinará el número máximo de personas que pueden inscribirse en su municipio.



Con su inscripción, los ayuntamientos se comprometen a:

- Nombrar una persona como coordinadora de la campaña, que estará en contacto directo con el personal de Cogersa y con las personas participantes en su municipio.
- Difusión a nivel local. Es imprescindible que todos los ayuntamientos publiciten la campaña en sus páginas web, además de usar el resto de los medios de difusión a su alcance (tablón de anuncios, medios de comunicación local, RRSS...).
- Participar en la sesión formativa online para coordinadores. En esta sesión se explicará el funcionamiento y gestión de la campaña. Esta sesión se celebrará en dos fechas diferentes para que cada persona coordinadora pueda seleccionar la más adecuada a sus necesidades.
- Consensuar con el personal de Cogersa la fecha de la formación de las personas participantes en su ayuntamiento y establecer un espacio adecuado para la impartición de estas. Personal municipal debe estar presente durante la formación para resolver posibles incidencias. El espacio establecido deberá tener instalado al comienzo de la actividad los medios necesarios para impartir la formación: mesa, ordenador y proyector.

El calendario formativo se establecerá tras la inscripción municipal y será público antes del periodo de inscripción de la ciudadanía. Así, cada persona interesada en participar dispondrá de la información necesaria antes de inscribirse.





BASES DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL



Restos de siega



Restos de fruta y verdura



Posos de café o infusión



Restos de huerto



Restos de comida



Restos de poda triturados



Hojas secas



Cáscaras de huevo



Aprende a aprovechar tus biorresiduos para potenciar tu huerta o tu jardín.



- **Gestionar la inscripción presencial de las personas interesadas.** Las personas interesadas en cada municipio podrán inscribirse de manera online en la aplicación habilitada para ello por Cogersa. Además, para hacer más accesible el proceso, el ayuntamiento facilitará formularios de inscripción aquellas personas que deseen realizar dicha inscripción de forma presencial. Estos formularios deberán tener correctamente cumplimentados todos los campos obligatorios, estar firmados por las personas interesadas y serán custodiados desde el ayuntamiento para evitar posibles incidencias y/o reclamaciones. Cada persona coordinadora deberá trasladar los datos recabados de forma presencial a la aplicación web de la campaña.
- **Coordinar con el personal de Cogersa la logística de los materiales.** Será necesario establecer la fecha y el lugar para recibir en el ayuntamiento el porte, definir el plazo para la recogida de los materiales por parte de las personas inscritas y llevar un control de los resguardos de materiales entregados y sobrantes (en caso de que alguna persona formada finalmente no acuda a recogerlos). Posteriormente, el ayuntamiento custodiará los materiales sobrantes hasta la siguiente edición o realizará su devolución a Cogersa por medios propios, en caso de no realizar dicha custodia. Además, el coordinador/a deberá comunicar por correo electrónico la finalización del reparto, el número de materiales sobrantes y los datos de las personas que no hubieran realizado la recogida, en caso de haberlas.
- Finalmente, los ayuntamientos apoyarán la difusión de los **Encuentros de Compostaje (14 y 21 de junio)** y el concurso **Hago Buen Compost (septiembre)**, actividades que se desarrollan a nivel general y no necesitan la intervención de los ayuntamientos, aparte de la propia difusión.
- Para facilitar el proceso de compostaje a las personas del concejo, es recomendable que los ayuntamientos ofrezcan un servicio de préstamo de biotrituradora o material estructurante (restos de poda, siega, paja...).